



# VALORACIÓN DE LA PRUEBA

ACTIVIDAD GRATUITA

## CURSO EN LÍNEA

Limitado a 3,000 espacios

### FECHA:

Del 16 al 27 de septiembre de 2024

### REGISTRO EN LÍNEA:

del lunes

**2**  
de septiembre

11:00 horas

al martes

**3**  
de septiembre

18:00 horas

(o antes, de cubrirse el cupo.)

<https://www.te.gob.mx/formulario/registro/gen/2289>

## MATRÍCULAS Y CONTRASEÑAS

envío el viernes, 13 de septiembre de 2024 del correo: [arcelia.lugo@te.gob.mx](mailto:arcelia.lugo@te.gob.mx)

Si tiene algún problema al querer realizar su registro favor de escribir a cualquiera de los siguientes correos

[marisol.jimenezm@te.gob.mx](mailto:marisol.jimenezm@te.gob.mx); [tania.najerah@te.gob.mx](mailto:tania.najerah@te.gob.mx)  
y [arcelia.lugo@te.gob.mx](mailto:arcelia.lugo@te.gob.mx)



# VALORACIÓN DE LA PRUEBA

## MODALIDAD A DISTANCIA

### OBJETIVO

Este curso tiene una orientación propedéutica, ya que tiene la finalidad de preparar a las y los participantes para incursionar en los programas académicos superiores de la EJE.



### PERFIL DE INGRESO

Dirigido a las y los funcionarios de las autoridades electorales administrativas y jurisdiccionales, militantes de los partidos políticos, así como a la ciudadanía en general interesada en la materia electoral.



### EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Las y los participantes presentarán las actividades de aprendizaje y examen final correspondientes. Para acreditar el curso y el obtener la constancia correspondiente deberán obtener una calificación final de 80 (8.0).



### MAYORES INFORMES:

Escuela Judicial Electoral  
Dr. Miguel Ángel Sánchez Vieyra,  
Director de Capacitación Externa  
e-mail: [miguel.sanchez@te.gob.mx](mailto:miguel.sanchez@te.gob.mx)

### METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este programa es de estudio independiente.\*

\*La duración total del curso es de 2 semanas (20 horas).



### TEMARIO

- Unidad 1. Introducción al Derecho Probatorio y Razonamiento Probatorio.
- Unidad 2. Sistemas de valoración de las pruebas.
- Unidad 3. ¿Qué significa valorar una prueba?.
- Unidad 4. Medios de impugnación.